

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 148 Jueves 22 de junio de 2017

Sec. V-C. Pág. 46936

V. Anuncios C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

38868 FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA

PREMIOS FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA 2018

Se hace pública la convocatoria en el ámbito nacional de los Premios Fundación Princesa de Girona 2018, organizados por la propia Fundación Princesa de Girona con domicilio en Girona, de acuerdo con las bases:

1) CATEGORÍAS

Los Premios Fundación Princesa de Girona 2018 se componen de las siguientes categorías:

Premios a la trayectoria de jóvenes:

Cuatro categorías premian las trayectorias de jóvenes que han desarrollado proyectos o negocios —especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo—y, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en cuatro diferentes categorías:

Artes y letras.

Empresa.

Investigación científica.

Social.

Premio Internacional.

Para entidades y organizaciones de la Unión Europea que trabajen en el ámbito del desarrollo profesional de jóvenes y/o la innovación educativa.

2) OBJETO

El objeto de los premios es:

Promover y fomentar el desarrollo del talento de jóvenes emprendedores e innovadores que demuestren inquietud por constituir un mundo más justo en un entorno globalizado y que tengan capacidad de asumir riesgos y la motivación necesaria para inducir cambios en la sociedad.

3) CANDIDATOS.

Los candidatos deberán:

Tener entre 16 y 35 años antes de la fecha límite de presentación de candidaturas.

En la modalidad de Investigación Científica, y con el objetivo de promover la participación de candidatas, a aquellas con hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad por cada hijo.

Haber nacido o residir legalmente en España.



Núm. 148

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 22 de junio de 2017

Sec. V-C. Pág. 46937

No obstante, en el caso de la categoría "Artes y letras", se requiere haber nacido o residir legalmente en algún país miembro de la Unión Europea.

Todas las candidaturas deberán ser avaladas mediante una carta de apoyo a la persona o entidad candidata. Estos avales en modo de carta de apoyo pueden realizarlos responsables de organizaciones e instituciones representativas, como universidades, ayuntamientos, cámaras de comercio u otras instituciones públicas y privadas de reconocido prestigio, así como los patronos de la Fundación Princesa de Girona y los miembros de su Consejo Asesor. Se podrá avalar más de una candidatura.

Dichas candidaturas únicamente podrán ser presentadas a través del formulario facilitado en la página web www.fpdgi.org

Las candidaturas serán individuales.

Plazo de presentación: Hasta el día 30 de octubre de 2017.

4) PREMIOS.

Dotación del Premio: Cada premio consistirá en una dotación en metálico de 10000 euros.

Periodicidad: Convocatoria anual.

Entrega de premios: El acto de entrega de premios se celebrará en la ciudad de Girona y cuya asistencia tendrá carácter indelegable.

Jurado: Se formará un jurado para cada una de las modalidades. Cada uno de estos jurados se compone de cinco personas elegidas por su condición de miembros del consejo asesor de la Fundación Princesa de Girona y de expertos externos en la materia objeto de valoración, así como de premiado en ediciones pasadas.

La decisión se adoptará por mayoría simple del Jurado.

Las bases completas de la convocatoria, incluyendo los criterios de evaluación, de los Premios Fundación Princesa de Girona 2018 se encuentran íntegramente publicadas en la página web de la Fundación www.fpdgi.org

Girona, 12 de junio de 2017.- El Secretario, Enric Brancós Núñez.

ID: A170046863-1